



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 120

FECHA:

septiembre 20 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170041300	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	MUNICIPIO DE TAMINANGO- NARIÑO	17/09/2021	Auto que aprueba liquidacion de credito presentada por el ejecutante
52001310500320170045900	ORDINARIO LABORAL	SAIDA MONICA ARTURO GONZALES	COMFAMILIAR DE NARIÑO	17/09/2021	Auto que ordena correr traslado de documentos aportados
52001310500320180006500	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA PUENTES BARREÑO	FLOTA MAGDALENA	17/09/2021	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320180018200	ORDINARIO LABORAL	JACQUELINE JANNETH ORTIZ GUERRERO	COLPENSIONES – PORVENIR S.A.	17/09/2021	Auto que aprueba liquidacion de costas
52001310500320180024500	ORDINARIO LABORAL	MARCO TULIO URBINA AMAGUÑA	MUNICIPIO DE TANGUA.	17/09/2021	Auto que requiere a demandante para notificar
52001310500320180034500	ORDINARIO LABORAL	MIRIAM RUBIELA PEREZ GUERRERO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.	17/09/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y requiere a demandante a notificar
52001310500320190049300	ORDINARIO LABORAL	ELENA JAQUELINE MADROÑERO PAZ	COLPENSIONES – PORVENIR S.A.	17/09/2021	Auto que niega reposicion y concede apelacion

52001310500320210014000	ORDINARIO LABORAL	MARIA FANNY ROSERO DE BOTINA	ELIA DEL CASTILLO DE BOLAÑOS	17/09/2021	Auto que aprueba transaccion y ordena terminacion y archivo del proceso
---	-------------------	------------------------------	------------------------------	------------	---

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del C.G.P., y el art 9 del decreto 806 de 2020 y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones se publica en la fecha 20/09/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO